PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL**

Nomenclatura: AS-SM-68-2025-OEC/GR PUNO-1

Nro, de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DIESEL Y TABLERODE TRANSFERENCIA AUTOMATICO SEGUN EETT Descripción del objeto:

PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, - DISTRITO DE PUNO -

Fecha de envío:

PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código: 20602388400

22/04/2025 CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD Hora de envío: 17:50:54

ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS

INVERSIONES S.A.C.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

SEÑORES DEL COMITE, SOLICITAN QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN SERA DE 10 DIAS CALENDARIO Y EL PLAZO PARA LA INSTALACION SERA DE 5 DIAS CALENDARIO. OBSERVAMOS QUE ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO LIMITA LA MAYOR PARTICIPACION DE EMPRESAS POSTORAS Y MARCAS DE GRUPOS ELECTROGENOS. SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO AL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN FISICAMENTE DE 30 DIAS, Y EL PLAZO PARA LA INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION SEA DE 10 DIAS. SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Lev de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO I Página: 12 Literal: 1.9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE A LA OBSERBACION, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERA LO SIGUIENTE: LA ENTREGA DEL BIEN SE REALIZARA EN UN PLAZO DE 40 DIAS CALENDARIOS CONTADOS APARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, EL CUAL SE DISTRIBUIRA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA ENTREGA DEL BIEN SE EFECTUARA EN UN PLAZO DE 30 DIAS CAENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO; LA INSTALACION DEL GRUPO ELECTROGENO Y PRUEBAS ELECTRICAS SE LLEVARAN A CABO EN UN PLAZO DE 10 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Fecha de Impresión:

12/05/2025 09:45

Nomenclatura: AS-SM-68-2025-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DIESEL Y TABLERODE TRANSFERENCIA AUTOMATICO SEGUN EETT

PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, - DISTRITO DE PUNO -

Hora de envío:

17:50:54

PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20602388400 Fecha de envío : 22/04/2025

CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS

INVERSIONES S.A.C.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SEÑORES DEL COMITÉ, SOLICITAN QUE EL VOLTAJE SEA DE 220 VOLTIOS, OBSERVAMOS QUE ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO NO ESPECIFICA SI EL VOLTAJE DE 220 VOLTIOS ES TRIFASICO O MONOFASICO. SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DETALLAR DE FORMA TECNICA SI CORRESPONDE A VOLTAJE TRIFASICO O MONOFASICO. SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: LA OBSERVACION REALIZADA DEL GRUPO GENERADOR SE ENCUENTRA SUSCRITA EN EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LAS BASES BT-3Ø_220V_80kW(REVISAR DIAGRAMA UNIFILAR DE LAS BASES, PAG.25)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-68-2025-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DIESEL Y TABLERODE TRANSFERENCIA AUTOMATICO SEGUN EETT

PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, - DISTRITO DE PUNO -

Hora de envío:

17:50:54

PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20602388400 Fecha de envío : 22/04/2025

CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS

INVERSIONES S.A.C.

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SEÑORES DEL COMITÉ, SOLICITAN SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE... OBSERVAMOS QUE EN ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO NO INDICAN CUAL ES EL DIAMETRO DE LA TUBERIA ROLADA DE 2 MM DE ESPESOR, TAMPOCO INDICAN LA LONGITUD TOTAL DE LA TUBERIA QUE SE VA A UTILIZAR EN LA ELIMINACION DE GASES. SOLICITAMOS SE SIRVAN INDICAR DE FORMA CLARA EL DIAMETRO DE LA TUBERIA Y LA LONGITUD. SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, EL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA ES DE 3"Ø, ADAPTADA A LA SALIDA DEL GRUPO ELECTRÓGENO (APROXIMADAMENTE 3"Ø), CON UN ESPESOR DE 2 MM EN MATERIAL ROLADO, CON EL FIN DE MEJORAR LA SALIDA DE LOS GASES Y EVITAR EL SOBRECALENTAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERA LO SIGUIENTE: EL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA ES DE 3"Ø, ADAPTADA A LA SALIDA DEL GRUPO ELECTRÓGENO (APROXIMADAMENTE 3"Ø), CON UN ESPESOR DE 2 MM EN MATERIAL ROLADO, CON EL FIN DE MEJORAR LA SALIDA DE LOS GASES Y EVITAR EL SOBRECALENTAMIENTO, SE ADJUNTA PLANO VISTA EN PLANTA EN ARCHIVO PDF.

Fecha de Impresión:

12/05/2025 09:45

Nomenclatura: AS-SM-68-2025-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DIESEL Y TABLERODE TRANSFERENCIA AUTOMATICO SEGUN EETT

PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, - DISTRITO DE PUNO -

Hora de envío:

17:50:54

PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20602388400 Fecha de envío : 22/04/2025

CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS

INVERSIONES S.A.C.

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SENORES DEL COMITE, SOLICITAN TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO. OBSERVAMOS QUE EN ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO NO INDICAN LAS DIMENSIONES DEL TALBERO COMO ES ALTO, ANCHO Y ALTURA. SOLICITAMOS AMPLIAR DICHA INFORMACION. SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: LAS DIMENSIONES DEL TABLERO VA A LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA IEC 61439, NTP-IEC 61439-3:2016.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-68-2025-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DIESEL Y TABLERODE TRANSFERENCIA AUTOMATICO SEGUN EETT

PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, - DISTRITO DE PUNO -

Hora de envío:

17:50:54

PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código: 20602388400 Fecha de envío: 22/04/2025

CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS

INVERSIONES S.A.C.

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SEÑORES DEL COMITE, EN CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN, SOLICITAN QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE CUMPLAN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, PERO PARA LA ENTREGA DEL BIEN CORRECTAMENTE TANTO COMO LA INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION, NO SOLICITAN PERSONAL TECNICO CALIFICADO PARA EL SUMINISTRO DEL GRUPO ELECTROGENO. SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DE FORMA OBLIGATORIA LAS EMPRESAS POSTORAS ACREDITEN MINIMAMENTE 1 ING. ELECTRICISTA, 1 ING. MECANINO, 1 ING. ELECTROMECANIMO COMO MINIMO, ASI COMO TAMBIEN 1 TECNICO O INGENIERO CON EXPERIENCIA EN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS ELECTROGENOS EN GENERAL. SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 12 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: EL PERSONAL CLAVE DEL PROVEEDOR:

¿UN INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O UN INGENIERO ELECTRICISTA CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES DE GRUPO ELECTROGENO, DEBERÁ ESTAR PRESENTE DURANTE TODO EL PROCESO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES E INSTALACION DEL GRUPO ELECTROGENO EL MISMO QUE SERA RESPONSABLE DURANTE TOTA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.

¿UN TÉCNICO ESPECIALISTA COMO MÍNIMO CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, ENCARGADO DE EJECUTAR LAS LABORES ESPECÍFICAS.

¿DEBERAN CONTAR CON LAS EXPERIENCIAS ACREDITADAS MEDIANTE CERTIFICADOS DE TRABAJO QUE DEMUESTRE DE MANERA FEHACIENTE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO, QUIEN DEBERÁ REALIZAR UNA CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL PERSONAL DESIGNADO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS, ABORDANDO TEMAS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO BÁSICO Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA LOS GGEE Y EL ATS. AL FINALIZAR SE DEBERÁN ENTREGAR CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: EL PERSONAL CLAVE DEL PROVEEDOR:

¿UN INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O UN INGENIERO ELECTRICISTA CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES DE GRUPO ELECTROGENO, DEBERÁ ESTAR PRESENTE DURANTE TODO EL PROCESO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES E INSTALACION DEL GRUPO ELECTROGENO EL MISMO QUE SERA RESPONSABLE DURANTE TOTA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.

¿UN TÉCNICO ESPECIALISTA COMO MÍNIMO CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, ENCARGADO DE EJECUTAR LAS LABORES ESPECÍFICAS.

REQUISITO DE CALIFICACION: PERSONAL CLAVE

¿UN INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O UN INGENIERO ELECTRICISTA CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES DE GRUPO ELECTROGENO.

¿UN TÉCNICO ESPECIALISTA COMO MÍNIMO CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE GRUPOS ELECTRÓGENOS.